**Instala Toluca Comisión de Parques, Jardines y Panteones**

**Toluca, Estado de México, jueves 7 de febrero de 2019.-** Con el objetivo de recuperar espacios públicos y prevenir tanto el delito como la violencia en el municipio de Toluca, quedó formalmente instalada la Comisión de Parques, Jardines y Panteones.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los artículos 2.5 fracción II, 2.8 y 2.10 fracción XXIV del Código Reglamentario de Toluca,

La Comisión será presidida por la quinta regidora, Araceli Martínez Gómez; como secretario el segundo síndico, Cruz Urbina Salazar; primer vocal el décimo segundo regidor, Eymar Javier Gutiérrez Ramírez; segundo vocal y octavo regidor, Sandro Abdías Mejía Sanabria, tercera vocal y décimo tercera regidora, Estrella Eulalia Garduño Zaldívar.

Acompañada del director de Parques, Jardines y Gestión Ambiental, Fredy Sánchez, y de la titular del Centro de Educación Ambiental, Paulina Hinojosa, la presidenta de la Comisión y quinta regidora precisó que se trabajará de manera eficaz en el rescate de los espacios públicos en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

A través de estas acciones, dijo, se iniciará con la prevención del delito y la violencia en todas sus modalidades y consecuencias.

Martínez Gómez explicó que desde esta Comisión se promoverá la ampliación, construcción y rehabilitación de los espacios de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, culturales y de esparcimiento.

Además se impulsará la construcción, ampliación y mejoramiento del alumbrado público de la infraestructura peatonal, ciclista y demás obras necesarias que brinden funcionalidad, accesibilidad y seguridad al usuario.

 Dicha Comisión –abundó- se propone construir, ampliar y rehabilitar el mobiliario urbano para la correcta utilización de los espacios públicos, así como implementar acciones que contribuyan a la mejora, conservación y adecuación de estos para su debido aprovechamiento.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en la importancia de sumar esfuerzos y trabajar de la mano con la ciudadanía, para tener espacios públicos en óptimas condiciones e invitarlos a que se apropien de estos, a fin de que coadyuven en el cuidado, su conservación e impulsar una cultura de civilidad en espacios que son para el esparcimiento familiar.

**Pie de Foto:**

**Toluca México.-** Con fundamento en el artículo 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 2.5 fracción II, 2.8 y 2.10 fracción XXIV del Código Reglamentario del Municipio de Toluca quedó formalmente instalada la Comisión de Parques, Jardines y Panteones.